

MJIP/amm

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los/as interesados/as, que con fecha 20 de julio de 2023, el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN.-

En uso de las facultades que me están delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de junio de 2023, de conformidad con lo preceptuado las Bases de la Convocatoria para cubrir 19 Plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Getafe por el sistema selectivo de Concurso-Oposición Libre, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos y visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Selección y Formación de 19 de julio de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de instancias admitidas y excluidas de la convocatoria para cubrir 19 Plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Getafe por el sistema selectivo de Concurso-Oposición Libre, que consta de un total de 1.745 aspirantes admitidos/as y 57 aspirantes excluidos/as.

SEGUNDO: Designar el siguiente Tribunal Calificador:

Presidencia:

Titular: Pedro Cervel Lobo, Comisario Principal Policía Local de Getafe

Suplente: Francisco Jumela Amador, Inspector Policía Local de Getafe

Vocales

Titular: Julián Sánchez Muñoz, Subinspector Policía Local de Getafe

Suplente: Iván Tamaral Vicente, Oficial Policía Local de Getafe

Titular: María Dolores Gines Castillo, Oficial Policía Local

Suplente: Daniel Mansilla Benitez, Oficial Policía Local de Getafe

Titular: M^a Dolores Villar Andújar, Dir. Gral. Seguridad, Protección y Formación

Suplente: Concepción Gómez Fernández, Dir. Gral. Seguridad, Protección Civil y Formación

Secretario/a:

Titular: M^a Jesús Ibáñez Puerta, Jefa de Sección de Selección y Formación

Suplente: M^a Carmen Manzanares Herradón, TSAG Intervención.

TERCERO: Establecer para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el siguiente lugar, fecha y hora:

Lugar de realización: Agrupación Acuartelamiento Aéreo de Getafe (A.C.A.R), Paseo de John Lennon, s/n, 28906 Getafe.

Día: 3 de agosto de 2023

Hora: 06:30 horas AM.

CUARTO: Disponer la publicación en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe de la presente resolución, así como el listado definitivo completo de personas admitidas y excluidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de resolución, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

Lo que se publica para general conocimiento, en Getafe en la fecha expresada en firma

LA JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO,